

Objetivos del Programa Nacional de Convivencia Estudiantil

Objetivo general

Orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprendan en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación activa en la comunidad, colaboración, autonomía, solidaridad, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Objetivos específicos

1. Contribuir al establecimiento y la consolidación de una cultura de paz.
2. Mejorar la convivencia en la comunidad educativa y su entorno por medio de productos y servicios accesibles, oportunos e innovadores.
3. Divulgar y promover las buenas prácticas de convivencia que se realizan en los centros educativos.
4. Brindar acompañamiento, seguimiento y asesoría técnica a los centros educativos para la implementación del programa.
5. Articular acciones que promuevan la convivencia en los centros educativos, tanto al interno del Ministerio de Educación Pública como con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
6. Promover la igualdad y la equidad de género: acciones afirmativas que prevengan la violencia en contra de las mujeres.

